



Dirección de Límites

C. G. H.

EXENTA N° 454

SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 5, de 1968, en el D.S. N° 566 de 1970 y en el D.F.L. N° 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

AUTORÍZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR

- 3.000 ejemplares impresos, 1.000 ejemplares en CD y la incorporación en la página web www.academiahistoriamilitar.cl, del libro "Chile-Bolivia: Breve Historia de sus controversias", elaborado por la Academia de Historia Militar, edición 2014.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.



COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fernando Danús Charpentier

FERNANDO DANÚS CHARPENTIER
Embajador
Director Nacional de Fronteras
y Límites del Estado (TP)

